

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

EJECUTIVO
DEMANDANTE: JORGE IVÁN RUIZ HERRERA
DEMANDADO: COLPENSIONES
2020-0407-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santiago de Cali, 25 de agosto de 2021.

En la fecha, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), se fija en lista de traslado, por un día (art. 110 C. G. de P.) la liquidación del crédito presentada por las partes actora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

El traslado corre desde el día 26 de agosto de 2021 a las 7:00 a.m. y vence el día 30 de agosto de 2021, a las 4:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria



Santiago de Cali, 24 de marzo del 2021.

Señores,
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
DEMANDANTE: JORGE IVAN RUIZ HERRERA.
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.
RADICADO: 2020-407.

ASUNTO: RESOLUCIÓN Y CONTINUIDAD PROCESAL.

ALEYDA PATRICIA CHACÓN MARULANDA, vecina de Cali, identificada cédula de ciudadanía No. 66.949.024 de Cali (V) y Tarjeta Profesional No. 132.670 del C. S. de la J, actuando como apoderada judicial del señor **JORGE IVAN RUIZ HERRERA**, me dirijo a usted señoría a fin de aportar **RESOLUCIÓN SUB 24200** del 03 de febrero del 2021 emitida por **COLPENSIONES**.

Así mismo, solicito seguir adelante con la ejecución del proceso de la referencia, teniendo en cuenta los valores adeudados y que detallo a continuación:

VALORES RESOLUCIÓN SUB 24200		VALOR QUE SE DEBIÓ PAGAR	DIFERENCIA ADUDADA
MESADAS ORDINARIAS	\$ 4.419.738	\$ 4.419.738	\$ -
MESADAS ADICIONALES	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ -
INDEXACION	\$ 43.465.731	\$ 43.729.253	\$ 263.522
INTERESES MORATORIOS	\$ 169.755	\$ 13.663.697	\$ 13.493.942
DESCUENTOS EN SALUD (-)	\$ 13.948.900	\$ 13.948.900	\$ -
PAGO ORDENADO EN SENTENCIA	\$ 134.374.880	\$ 134.374.880	\$ -
COSTAS PRIMERA INSTANCIA ORD	\$ -	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
COSTAS EJECUTIVO (PTE LIQUIDAR)	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 169.359.007	\$ 183.116.471	\$ 18.757.464

Atentamente,

ALEYDA PATRICIA CHACÓN MARULANDA
C.C. No. 66.949.024 de Cali (V)
T.P. 132.670 del C. S. de la J.

Anexos: 1. Liquidación detallada. 2. Resolución SUB 24200 del 03/02/2021.